



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio

Oficio CCJMTY-71-2025

Fecha

10 de abril de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95, 96 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/MTY/04/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo del elevador marca OTIS, revisión, verificación, limpieza, ajustes, engrasado y lubricación incluye: materiales, mano de obra especializada, equipo, herramienta, acarreo y limpiezas. Los trabajos se realizarán en 6 servicios (abril, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre) en la CCJ en Monterrey, Nuevo León.
IMPORTE TOTAL:	\$113,139.39 (Ciento trece mil ciento treinta y nueve pesos 39/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	ELEVADORES OTIS, S.R.L. DE C. V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicio de Mantenimiento del Elevador de la CCJ en Monterrey, Nuevo León. los trabajos se realizarán en 6 servicios (abril, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre).	\$ 16,255.66	\$ 97,533.96
Periodo: 10 de abril al 31 de diciembre de 2025.	SUBTOTAL	\$ 97,533.96
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$ 15,605.43
	TOTAL	\$ 113,139.39

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y notas importantes, las cuales quedaran plasmadas en el instrumento contractual a formalizar. En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del **mantenimiento preventivo del elevador**, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas. Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, en horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

MTRO. GINO ALEJANDRO GARCÍA MIRANDA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

70hJ2/8pVLrIS89uFSMD+UUTmDWuCl7W65J/ixv4=